



# CIRCULAR AERONÁUTICA

Norma: Libro XXXVI del RACP.  
PNISAC

Fecha: 23/12/2016

Revisión: Original

Preparador por:  
M. González / E. Rangel

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL DSAC C-003 - 2016

### “MDN AVSEC 2010: INSTRUCCIÓN BÁSICA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO”

#### I. ALCANCE

- Operadores Aeroportuarios
- Seguridad de Aviación (AVSEC)

#### II. PROPÓSITO

El curso MDN AVSEC 2010: Instrucción básica para el personal de seguridad de aeropuerto, sirve para entrenar al personal de seguridad básico de un aeropuerto en la aplicación, la supervisión y el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad aeroportuaria de conformidad con los programas de seguridad locales aprobados.

#### III. ANTECEDENTES

La Dirección de Seguridad de la Aviación Civil dando fiel cumplimiento al PNISAC aprobado mediante la Resolución de Junta Directiva N° 045 Del 25 de noviembre de 2010 se mantenía dictando a través de los instructores AVSEC certificados, el conjunto de material didáctico normalizado 123/básico, instrucción básica para el personal de seguridad de aeropuerto versión 2003.

En vista de que dicho CMDN versión 2003 fue actualizado por la subdirección de Seguridad de la Aviación de la OACI, dando como resultado una nueva versión 2010, de este modo la versión 2003 queda sin efecto.



#### IV. MDN AVSEC 2010: INSTRUCCIÓN BÁSICA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO

El Consejo de la Organización de aviación civil internacional (OACI), considerando que los Estados deben poner en práctica las normas y los métodos recomendados (SARPS) del Anexo 17 de manera uniforme y coherente, ha aprobado la elaboración del programa de instrucción en materia de seguridad de la aviación (AVSEC) de la OACI para su aplicación mundial.

El presente material didáctico normalizado (MDN) es el primero de una serie de diez que incluyen no sólo nociones básicas en materia de seguridad aeroportuaria, sino también tareas más especializadas en materia AVSEC. La elaboración de este MDN es prioritaria para la Organización y sirve de base al programa de instrucción AVSEC de la OACI.

Los MDN, cuya elaboración se atribuye a la Subdirección de seguridad de la aviación de la OACI, en colaboración con autoridades pertinentes en el área de transporte aéreo civil, se mantendrán actualizados de conformidad con los nuevos desafíos mundiales y las necesidades de sus usuarios finales.

Los doce módulos que se presentan en este MDN (Básico) han sido elaborados tras un análisis minucioso de las funciones y responsabilidades del personal de seguridad aeroportuaria al inicio de su carrera. Si bien muchos de los requisitos relacionados con el desempeño de las funciones de dicho personal son similares en todo el mundo, se ha procurado incluir las características únicas de cada Estado usuario en los diversos módulos. Este enfoque garantiza la pertinencia del material para los alumnos a quienes va destinado.

CURSO: INSTRUCCIÓN BÁSICA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO- (MDN AVSEC 2010)		(AVSEC-001)
MÓDULOS		HORAS
Módulo 1	Actividad de inauguración, Introducción al curso y su administración	2:50hrs
Modulo 2	Presentación de la aviación civil internacional/Nacional	6 hrs
Módulo 3	Trabajando en el aeropuerto	8 hrs.
Módulo 4	Control de acceso-personas	7.35 hrs.
Módulo 5	Control de accesos – vehículos	6.40 hrs.



Módulo 6	Identificación de artefactos explosivos y otros artículos de uso restringidos	6:30 hrs.
Módulo 7	Procedimientos para la inspección de edificios	3:30 hrs.
Módulo 8	Patrullaje y vigilancia	3 hrs
Módulo 9	Inspección y registro de pasajeros y equipaje	8:10 hrs.
Módulo 10	Equipos de Rayos-X utilizado en la seguridad de la aviación civil, convencional	3:35 hrs
Módulo 11	Protección de aeronaves estacionadas	4:15 hrs
Módulo 12	Actividad de clausura	1:30 hrs
<b>Total de horas:</b>		<b>61:35 hrs</b>

## V. RESPONSABILIDADES DE LOS EXPLOTADORES/OPERADORES

- a) Asegurar que se tenga la versión actualizada de MDN AVSEC 2010 Instrucción básica para el personal de seguridad de aeropuerto.
- b) Asegurar que los instructores certificados en el nivel IV-B por la Autoridad Aeronáutica Civil a través de la Dirección de Seguridad de Aviación Civil impartan esta nueva versión MDN AVSEC 2010.
- c) En el caso de aeropuertos concesionados asegurarse de contar con el aval por parte de la Autoridad Aeronáutica Civil, para impartir esta versión del MDN AVSEC 2010, a su personal de nuevo ingreso.

## VI. SEGUIMIENTO

La Dirección de Seguridad de la Aviación Civil, a través de sus Inspectores Nacionales de Seguridad y Vigilancia en el Aeropuerto, dará seguimiento a la ejecución de la presente disposición por parte del Operador Aeroportuario.



**1. CANCELACIÓN**

- Sujeto a actualización OACI

**2. APLICACIÓN**

- Con efecto inmediato.

**3. FECHA LIMITE**

- Indefinido



---

**Emilio E. Pesantez J.**  
**Director de Seguridad de Aviación Civil**

